

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2683038

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

DESIGNA SUBSECRETARIO DEL TRABAJO A DON PABLO CHACÓN CANCINO

Núm. 19.- Santiago, 21 de abril de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 25, de 1959, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con dos Subsecretarías, y el Ministerio de Salud Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 21.722, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en el decreto supremo N° 130, de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Artículo primero.- Desígnase, a contar del 21 de abril del año 2025, a don Pablo Chacón Cancino, cédula nacional de identidad número 12.720.249-4, Ingeniero en Geomensura, en el cargo de Subsecretario del Trabajo, grado "C" de la EUS, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

Artículo segundo.- Impútase el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, de la Subsecretaría del Trabajo, vigente para el año 2025.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Pablo Chacón Cancino, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2683038

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl